

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
MEXICO.

Celaya, Gto.,  
Noviembre 30 de 1923.

Sr. Carlos Roel,  
Secretario Particular de la  
Presidencia de la República.  
MEXICO, D. F.

Estimado y fino amigo:-

Tomando en consideración por una parte el estado delicado de su salud, y por otra - los buenos servicios que usted ha prestado en - los diversos períodos revolucionarios, así como su presente actuación honrada y eficaz en el -- puesto de Secretario Particular del suscrito, - el Ejecutivo de mi cargo ha acordado se otorgue a usted como gratificación la cantidad de ----- \$10,000.00 -DIEZ MIL PESOS-, y al efecto ha girado el acuerdo respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de cuyo documento va anexa a la presente una copia. Además, este propio Ejecutivo ha creído pertinente extender a - usted esta carta para que le sirva como una demostración de la alta estima que para usted - - guarda, ya que lo considera como uno de sus mejores y más leales amigos.

Aprovecho esta oportunidad para darle mis afectuosos saludos y reiterarme como siempre

Su sincero amigo y S. S.

*A. Quijano*

REPUBLICAN PARTY



Faint, illegible text covering the majority of the left page, likely bleed-through from the reverse side.

Blank right page with a light beige background and a vertical crease down the center.

3

Colaya, Gto.,  
Noviembre 30 de 1923.

Sr. Carlos Roel,  
Secretario Particular de la  
Presidencia de la República.  
MEXICO, D. F.

Estimado y fino amigo:-

Tomando en consideración por una parte el estado delicado de su salud, y por otra - los buenos servicios que usted ha prestado en - los diversos períodos revolucionarios, así como su presente actuación honrada y eficaz en el - puesto de Secretario Particular del suscrito, - el Ejecutivo de mi cargo ha acordado se otorgue a usted como gratificación la cantidad de ----- \$10,000.00 -DIEZ MIL PESOS-, y al efecto ha girado el acuerdo respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de cuyo documento va anexa a la presente una copia. Además, este propio Ejecutivo ha creído pertinente extender a - usted esta carta para que le sirva como una demostración de la alta estima que para usted - - guarda, ya que lo considera como uno de sus mejores y más leales amigos.

Aprovecho esta oportunidad para darle mis afectuosos saludos y reiterarme como siempre

Su sincero amigo y S. S.

ELV/AGA.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO : A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Ejecutivo Federal a mi cargo, tomando en consideración los meritorios servicios que el C. Carlos Roel - - prestó al movimiento revolucionario, y después a su actuación -- honrada y eficaz como Secretario Particular del suscrito, ha acordado otorgarle como gratificación, a la vez que como ayuda para atender a su curación y a algunos compromisos que tiene pendientes, la cantidad de \$10,000.<sup>00</sup> -DIEZ MIL PESOS-, que deberá ser cargada por esa Secretaría a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente; en el concepto de que encarezco a esa misma Secretaría se haga el entero de la repetida suma a la mayor brevedad y por conducto de la Pagaduría del Poder Ejecutivo.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION.

Celaya, Gto., e 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*Carmona*

c.c.p. C. Pagador del Poder Ejecutivo.

" " " Depto. Contraloría.

EZV/AGB.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO : A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Ejecutivo Federal a mi cargo, tomando en consideración los meritorios servicios que el C. Carlos Roel - - prestó al movimiento revolucionario, y después a su actuación -- honrada y eficaz como Secretario Particular del suscrito, ha acordado otorgarle como gratificación, a la vez que como ayuda para atender a su curación y a algunos compromisos que tiene pendientes, la cantidad de \$10,000.00 -DIEZ MIL PESOS-, que deberá ser cargada por esa Secretaría a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente; en el concepto de que encarezco a esa misma Secretaría se haga el entero de la repetida suma a la mayor brevedad y por conducto de la Pagaduría del Poder Ejecutivo.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Celaya, Gto., a 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*C. Carrizosa*

c.c.p. C. Pagador del Poder Ejecutivo.

" " " Depto. Contraloría.

EZV/ACB.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO : A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Ejecutivo Federal a mi cargo, tomando en consideración los meritorios servicios que el C. Carlos Real - - prestó al movimiento revolucionario, y después a su actuación -- honrada y eficaz como Secretario Particular del suscrito, ha acordado otorgarle como gratificación, a la vez que como ayuda para atender a su curación y a algunos compromisos que tiene pendientes, la cantidad de \$10,000.00 -DIEZ MIL PESOS-, que deberá ser cargada por esa Secretaría a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente; en el concepto de que encarezco a esa misma Secretaría se haga al entero de la repetida suma a la mayor brevedad y por conducto de la Pagaduría del Poder Ejecutivo.

SUPRADIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Salaya, Gto., a 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*Quirón*

c.c.p. C. Pagador del Poder Ejecutivo.

" " " Depto. Contraloría.

REV/AGB.

1 A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Ejecutivo Federal a mi cargo, tomando en consideración los meritorios servicios que el Sr. Carlos Rosal -- prestó al movimiento revolucionario, y después a su actuación -- honrada y eficaz como Secretario Particular del suscrito, he acordado otorgarle como gratificación, a la vez que como ayuda para atender a su curación y a algunos compromisos que tiene pendientes, la cantidad de \$10,000.00 -DIEZ MIL PESOS-, que deberá ser cargada por esta Secretaría a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente; en el concepto de que en adelante a sea en esta Secretaría se haga el entero de la repetida suma a la mayor brevedad y por conducto de la Pagaduría del Poder Ejecutivo.

CUMPLIDO EFECTIVO, NO RECURSION.

Celaya, Gto., a 30 de noviembre de 1923.

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

(Firmado.) A. OBREGON.

c.c.p. C. Pagador del Poder Ejecutivo.

" " " Depto. Contaduría.

EL SECRETARIO PARTICULAR.

REV/ASB.

A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

El Ejecutivo Federal a su cargo, tomando en consideración los meritorios servicios que el Sr. Carlos Rosal -- prestó al movimiento revolucionario, y después a su actuación -- honrada y eficaz como Secretario Particular del suscrito, ha acordado otorgarle como gratificación, a la vez que como ayuda para atender a su curación y a algunas necesidades que tiene pendientes, la cantidad de \$10,000.00 --DIEZ MIL PESOS--, que deberá ser cargada por esa Secretaría a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente; en el concepto de que en adelante a esa misma Secretaría se haga el entero de la respectiva suma a la mayor brevedad y por conducto de la Tesorería del Poder Ejecutivo.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DE HACIENDA.

Colección, No., a 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

C. C. P. C. Secretario del Poder Ejecutivo.

" " " Depto. Contraloría.

REV/AMB.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO : A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrense las órdenes necesarias para que se cubra a los señores Rojas y Roel, los adeudos que varias dependencias del Gobierno tienen -- pendientes con ellos, por maderas que en diversas ocasiones han entregado.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Celaya, Gto., a 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c.c.p. Depto. Contraloría.

EZV/AGB.

10  
: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Lábranse las órdenes necesarias para que se cubra a los señores Rojas y Reel, los adeudos que varias dependencias del Gobierno tienen pendientes con ellos, por maderas que en diversas ocasiones han entregado.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Gelaya, Gto., a 30 de noviembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

(Firmado) A. OBREGON.

c.c.p. Depto. Contraloría.  
EL SECRETARIO PARTICULAR.

EZV/AGB.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrense las órdenes correspondientes para que se proporcione al señor Carlos Roel, actual Secretario - Particular del suscrito, la cantidad de \$4,000.00. CUATRO MIL PESOS, como anticipo a cuenta de sus sueldos; en la inteligencia de que no deberá procederse a efectuar ningún descuento sino a partir del día primero de febrero - próximo venidero.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c/c/p/. CONTRALORIA.

EZV. cz.

12

: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbranse las órdenes correspondientes para que se proporcione al señor Carlos Roel, actual Secretario - Particular del suscrito, la cantidad de \$4,000.00. CUATRO MIL PESOS, como anticipo a cuenta de sus sueldos; en la inteligencia de que no deberá procederse a efectuar ningún descuento sino a partir del día primero de febrero - próximo venidero.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REMISION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c/e/p/. CONTRALORIA.

EZV.cg.

13

: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrense las órdenes correspondientes para que se proporcione al señor Carlos Roel, actual Secretario Particular del suscrito, la cantidad de \$4,000.00. CUATRO MIL PESOS, como anticipo a cuenta de sus sueldos; en la inteligencia de que no deberá procederse a efectuar ningún descuento sino a partir del día primero de febrero próximo venidero.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c/c/p/. CONTRALORIA.

EZV.cg.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA PARTICULAR.

ACUERDO: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrese las órdenes correspondientes para que se haga entrega de la cantidad de Dls.3,000.00. TRES MIL DOLARES, al señor Carlos Roel, actual Secretario Particular de esta Presidencia, suma que el Ejecutivo de mi cargo le ha autorizado para que cubra todos los adeudos que dejó pendientes en los Estados Unidos de Norteamérica durante los meses que por acuerdo de este propio Ejecutivo estuvo atendiendo a su salud.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c.c.p. CONTRALORIA.

15

: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrense las órdenes correspondientes para que se haga entrega de la cantidad de Dls.3,000.00. TRES MIL DOLARES, al señor Carlos Roel, actual Secretario Particular de esta Presidencia, suma que el Ejecutivo de mi cargo le ha autorizado para que cubra todos los adeudos que dejó pendientes en los Estados Unidos de Nerteamérica durante los meses que por acuerdo de este propio Ejecutivo estuvo atendiendo a su salud.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c. c. p. CONTRALORIA.

16

: A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Líbrese las órdenes correspondientes para que se haga entrega de la cantidad de Dls.3,000.00. TRES MIL DOLARES, al señor Carlos Roel, actual Secretario Particular de esta Presidencia, suma que el Ejecutivo de mi cargo le ha autorizado para que cubra todos los adeudos que dejó pendientes en los Estados Unidos de Norteamérica durante los meses que por acuerdo de este propio Ejecutivo estuvo atendiendo a su salud.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Palacio Nacional, a 7 de diciembre de 1923.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

c.c.p. CONTRALORIA.

EZV.cg.

Julio 3

Querido Fernando:

Como el Lic. Delhumeau va a separarse próximamente de la Procuraduría General para formar parte de la Suprema Corte y en el caso de que el General Obregón no tenga candidato ni compromiso alguno, quisiera yo que me dijeras con toda franqueza si podrías tú sugerir o proponer el nombramiento de mi padre, actual Procurador Militar General por el puesto que deja Delhumeau. Tú sabes que yo le recomendaré al General a todo mundo menos a un paciente. Ahora si tú no puedes o no crees conveniente sugerir tú el nombramiento de nadie por

tan alto puesto, dímelo con franqueza  
que de todos modos te lo sabré agrade-  
cer cumplidamente.

Como datos puedo decirte que mi padre  
no pertenece a ningún partido militan-  
te, y no es más viejo que el Lic.  
Delhumeau, en cuanto a competen-  
cia y honradez no soy yo quien pueda  
decir nada.

Avísame con Valadez tu resolución  
y sales que de todas maneras te  
quedaré sumamente agradecido

Tuyo afectivamente  
Carlos Loef